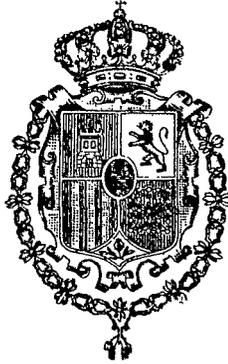


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar á este Ministerio, en vacante de plantilla que existe, al oficial segundo del cuerpo auxiliar de Oficinas militares, D. Juan Llobell Brotons, ascendido á este empleo por real orden de 6 del mes actual (D. O. núm. 274), procedente de esa Capitanía general.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1913.

RAMÓN ECHAGÜE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Infantería

DESTINOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por el General jefe de la Escuela central de Tiro del Ejército, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer sea destinado á formar parte de la comisión de experiencias, proyectos y comprobación del material de Guerra, en representación del arma de Infantería, el comandante de dicha arma, profesor de plantilla de la tercera sección de la citada Escuela, D. Manuel Burguete Lana, en reemplazo del teniente coronel D. Enrique Iniesta López, que causó baja en la Escuela expresada por haber sido destinado al regimiento del Rey núm. 1.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1913.

ECHAĞÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor General Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

VACANTES

Circular. Excmo. Sr.: Habiéndose producido dos vacantes de primeros tenientes ayudantes de profesor en la plantilla de la tercera sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército y debiendo proveerse en la forma que previene el real decreto de primero de junio de 1911 (C. L. núm. 109), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los aspirantes á ocuparlas promuevan sus instancias para que se encuentren en este Ministerio dentro del plazo de un mes á partir de esta fecha, acompañando copias de las hojas de servicios y de hechos, así como los documentos justificativos de sus méritos, conforme preceptúan los artículos tercero y cuarto del referido real decreto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1913.

ECHAĞÜE

Señor.

Sección de Caballería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo de subinspector primero del cuerpo de Equitación militar, en propuesta extraordinaria de ascenso, al subinspector segundo D. Ramón Falcó Galán, que presta sus servicios, en comisión, en este Ministerio, por ser el primero en su escala y hallarse declarado apto para el ascenso; debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere la efectividad de 26 de noviembre último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1913.

ECHAĞÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al subinspector segundo del cuer-

po de Equitación militar, D. Ramón Falcó Galán, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

* * *

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Félix Rodríguez Marbán y termina con D. Isidro Barroso Domínguez, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor...

Relación que se cita

Coronel (E. R.)

- D. Félix Rodríguez Marbán, ascendido, del primer depósito de reserva, al mismo, en situación de reserva.

Teniente coronel (E. R.)

- D. Manuel Serrano Serrano, ascendido, del quinto depósito de reserva, al mismo, en situación de reserva.

Comandantes

- D. Antonio Ordóñez Sandoval, ascendido, del cuarto depósito de reserva, al regimiento Cazadores de Lusitania.
- » Mariano de Latorre Villar, del regimiento Cazadores de Lusitania, al de Almansa.
 - » Manuel Guillén Ortega, del regimiento Cazadores de Almansa, al noveno depósito de reserva.

Comandante (E. R.)

- D. Rafael Carrillo Tiscar, ascendido, del quinto depósito de reserva, al mismo, en situación de reserva.

Capitanes

- D. José Ruibal y Miramontes, ascendido, del regimiento Dragones de Numancia, al mismo.
- » José Serantes González, ascendido, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Lanceros de España.
 - » Enrique Salazar Ibáñez, ascendido, del regimiento Cazadores de Lusitania, á la Subinspección de las tropas de la sexta región.
 - » Ignacio Bufalá Ferrater, ascendido, del regimiento Dragones de Santiago, al de Cazadores de Talavera.
 - » Gustavo Gómez Spencer, del regimiento Dragones de Numancia, al 11.º depósito de reserva.
 - » Rafael Lacal Pérez, del cuadro eventual de Larache, al cuarto depósito de reserva.
 - » Arturo Coco Rodríguez, de la Subinspección de las tropas de la sexta región, al regimiento Cazadores de Alfonso XII.

- D. Antonio Cobos Pérez, que cesa de ayudante de campo del General de división D. José Macón y Seco, al regimiento Cazadores de Villarrobledo.

- » Antonio Sansalvador Trepiana, supernumerario sin sueldo en la primera región, vuelto á activo, al 14.º depósito de reserva.
- » Fermín Pujol Vidal, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Treviño.
- » Clemente Gordillo y Alvarez de Sotomayor, del regimiento Cazadores de Talavera, al de Taxdir.

Capitán (E. R.)

- D. Isaac Aragón González, ascendido, de las secciones de tropa de la Academia del arma, al 11.º depósito de reserva, en situación de reserva.

Primeros tenientes

- D. José Pereda Fernández, del regimiento Lanceros de España, al de Dragones de Numancia.
- » Rosendo Alvarez Bregel, del regimiento Lanceros de la Reina, al de Sagunto.
 - » José Samaniego y Martínez Fortún, del regimiento Cazadores de Lusitania, al de Lanceros de la Reina.
 - » José Tártalo Santamaría, del regimiento Lanceros de la Reina y en prácticas en el tercer depósito de caballos sementales, al regimiento Lanceros de Borbón, cesando en dichas prácticas.
 - » César Balmori Díaz, del regimiento Lanceros de Farnesio, al de Cazadores de Almansa.

Primer teniente (E. R.)

- D. Julián Hernández Regalado, del regimiento Cazadores de Tetuán, al primer depósito de reserva, en situación de reserva.

Segundos tenientes

- D. Eugenio Frutos Dieste, del cuadro de eventualidades de Ceuta, al de Larache.
- » Ricardo Balmori Díaz, del regimiento Cazadores de Almansa, al de Lanceros de Farnesio.
 - » Fernando Duplá Aguilar, del regimiento Cazadores de Treviño y en prácticas en el segundo depósito de caballos sementales, al regimiento Cazadores de Alcántara, cesando en dichas prácticas.
 - » Francisco Baturone y Fernández Palacios, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, al de Alcántara.
 - » Julio Pérez Salas, del regimiento Cazadores de Albuera, al de Taxdir.
 - » Antonio Rebolledo Meynet, del regimiento Lanceros de España y alumno de la Escuela de Equitación militar, al regimiento Dragones de Santiago, continuando en dicho centro de enseñanza.

Segundos tenientes (E. R.)

- D. Lorenzo Villena Ollé, del regimiento Cazadores de Almansa, al octavo depósito de reserva, en situación de reserva, causando efectos en la revista del presente mes.
- » Isidro Barroso Domínguez, del regimiento Cazadores de Albuera, á las secciones de tropa de la Academia del arma.

Madrid 16 de diciembre de 1913.—Echagüe.

* * *

Excmo. Sr.: Visto el resultado del concurso para cubrir una vacante de primer teniente de Caballería, ayudante de profesor de la cuarta sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, anunciada por real orden de 3 de noviembre último (D. O. núm. 245), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien designar para ocuparla al de la expresada clase, D. Federico Alvarez de Quevedo y León, con destino actualmente en el régimiente lanceros de la Reina, segundo de dicha arma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1913.

ECHAĞÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

* * *

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán del regimiente Dragones de Montesa, 10.º de Caballería, D. Pedro Roselló Axet, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 9 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Caridad de San Martín y Balduque.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1913.

ECHAĞÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

* * *

RESERVA GRATUITA

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el soldado de Caballería, en situación de segunda reserva, D. Fernando Bravo-Villasante Vázquez, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la escala de reserva gratuita de la expresada arma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle dicho empleo con la antigüedad de 17 de noviembre último, por reunir las condiciones que determina el párrafo segundo del art. 2.º de la tercera parte de la ley de 6 de agosto de 1886 (C. L. núm. 324).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1913.

ECHAĞÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Artillería

ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito fecha 23 de septiembre próximo pasado, promovida por el brigada de la Comandancia de Artillería de San Sebastián, Manuel Fernández Martínez, que en la actualidad presta sus servicios en la Comandancia de Melilla, en súplica de abono de la mitad del tiempo que permaneció en las situaciones de reserva y substituto en caja, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo infor-

mado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 29 de noviembre último, se ha servido desestimar la petición del interesado por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1913.

ECHAĞÜE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Comandante general de Melilla.

* * *

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir el empleo de capitán al primer teniente de Artillería (E. R.) D. Luis Cerezo Fernández, del 12 regimiente montado del arma, por contar la misma efectividad en su empleo que los ascendidos en Infantería por real orden de 6 del actual (D. O. número 274), según previene la ley de 24 de diciembre de 1902 (C. L. núm. 288), y hallarse declarado apto para el ascenso; debiendo disfrutar en su nuevo empleo la efectividad de 25 de noviembre último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1913.

ECHAĞÜE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el ascenso á la categoría de herradores de primera clase, á los de segunda que se expresan en la siguiente relación, que principia con don Rogelio Carrasco Alvarez y termina con D. Santos Rodríguez Barbabuena, por ser los más antiguos en el escalafón de los de su clase.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1913.

ECHAĞÜE

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, cuarta y séptima regiones y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

- D. Rogelio Carrasco Alvarez, del Depósito de caballos sementales de Artillería de Hospitalet.
 - » Antonio Meléndez Romero, del regimiente Infantería de Africa, 68.
 - » José Lozano García, del grupo de ametralladoras del regimiente Infantería de Melilla, 59.
 - » Romualdo Palacios Mateos, del 6.º regimiente montado de Artillería.
 - » Rafael Márquez García, del grupo de ametralladoras afecto al batallón Cazadores de Cataluña, 1.
 - » Santos Rodríguez Barbabuena, del regimiente Infantería de Tetuán, 45.
- Madrid 15 de diciembre de 1913.—Echagüe.

* * *

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los herradores de primera clase que

se expresan en la siguiente relación, que principia con D. Francisco Almazán García y termina con D. Santos Rodríguez Barbabuena, pasen destinados á los cuerpos que en la misma se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1913.

ECHAQÜE

Señores Capitanes generales de la primera, tercera, cuarta, quinta y séptima regiones, y Comandantes generales de Melilla y Larache.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

- D. Francisco Almazán García, del batallón Cazadores de Arapiles, 9, al 7.º regimiento montado de Artillería.
- » Juan Girón Calvo, del grupo montado de Artillería de Larache, la regimiento de Artillería á caballo, 4.º de campaña.
 - » Rogelio Carrasco Alvarez, ascendido, del Depósito de sementales de Hospitalet, para el grupo montado de Larache, queda destinado en el mismo Depósito, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 17 de febrero último (D. O. núm. 39).
 - » Antonio Meléndez Romero, ascendido, del regimiento Infantería de Africa, 68, para el grupo montado de Larache, queda destinado en el mismo cuerpo que actualmente sirve, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 17 de febrero último (D. O. núm. 39).
 - » José Lozano García, ascendido, del grupo de ametralladoras del regimiento Infantería de Melilla, para el regimiento mixto de Ceuta, queda destinado en el mismo cuerpo que actualmente sirve, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 17 de febrero último (D. O. núm. 39).
 - » Romualdo Palacios Mateos, ascendido, del 6.º regimiento montado de Artillería, para el de montaña de Melilla, queda destinado en el mismo cuerpo que actualmente sirve, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 17 de febrero último (D. O. núm. 39).
 - » Rafael Márquez García, ascendido, del grupo de ametralladoras afecto al batallón Cazadores de Cataluña, 1, para el regimiento de Melilla, queda destinado en el mismo cuerpo que actualmente sirve, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 17 de febrero último (D. O. número 39).
 - » Santos Rodríguez Barbabuena, ascendido, del regimiento Infantería de Tetuán, 45, para el regimiento de Artillería de montaña de Melilla, queda destinado en el mismo cuerpo que actualmente sirve, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 17 de febrero último (D. O. núm. 39).

Madrid 15 de diciembre de 1913.—Echagüe.

* * *

Excmo. Sr.: Nombrado teniente de seguridad de la provincia de Valladolid el segundo teniente de Artillería (E. R.) D. Julio Maeso y Vélez, con destino en el regimiento de montaña de Melilla, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el expresado oficial pase á situación de reserva con residencia en la séptima región y quede afecto para el percibo de sus haberes al 13.º Depósito de reserva del arma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1913.

ECHAQÜE

Señores Capitán general de la séptima región y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de la comandancia de Artillería de Ceuta D. José Asensi y Cepero, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 6 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Matilde Terán y Maranges.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1913.

ECHAQÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Ceuta.

* * *

PREMIOS DE REENGANCHE

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito fecha 11 de noviembre último, promovida por el sargento de la Comandancia de Artillería de Pamplona, Miguel Fuertes Giménez, en súplica de que se le conceda el segundo período de reenganche que señala el real decreto de 9 de octubre de 1889 (C. L. núm. 497), á partir de la fecha en que cumplió los doce años de servicio en filas, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, se ha servido desestimar la petición del interesado por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1913.

ECHAQÜE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

REGLAMENTOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la última parte del artículo 12 del reglamento de las Escuelas de Artes y Oficios afectas á los establecimientos de Artillería, aprobado por real orden de 15 de febrero de 1910 (C. L. núm. 29), quede modificado en la forma siguiente: «El aprendiz que no fuese aprobado en todas las materias en los exámenes de fin de curso, tiene derecho á repetir el año, pero no disfrutará en este caso jornal alguno, salvo el excepcional de que por haber estado enfermo noventa días en el año ó por otras causas justificadas, no pueda atribuirse la pérdida de curso á falta de aplicación del alumno, cuyos casos excepcionales serán resueltos por la Junta facultativa compuesta por los jefes y oficiales profesores, después de un estudio detenido de los antecedentes. Serán dados de baja en la Fábrica los aprendices que pierdan dos cursos seguidos».

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1913.

ECHAQÜE

Señor...

RETIROS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Artillería D. Nicolás Eguaras y Martinena, con destino en el tercer Depósito de reserva, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Granada; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Valencia al sargento maestro de trompetas del regimiento de Artillería de montaña de Melilla, Manuel Vega Susin, por haber cumplido la edad para obtenerlo; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del presente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito fecha 15 de julio último, instruido á favor del artillero de la Comandancia de Menorca Antonio López Martínez, en averiguación del derecho que pueda tener á retiro como inutilizado por accidente fortuito en acto del servicio; y estando comprobado su estado actual de inutilidad, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien disponer que el referido artillero sea declarado inútil para el servicio de las armas por hallarse comprendido en la real orden de 18 de septiembre de 1836 y que dicho Alto Cuerpo le haga el señalamiento de haber pasivo que le corresponda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Capitán general de Baleares.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Sección de Ingenieros**ZONAS POLEMICAS**

Excmo. Sr.: Examinados el presupuesto y plano en los que se detallan las obras necesarias para llevar á cabo la demarcación de las zonas polémicas dependientes de la plaza de Jaca y que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito fecha 21 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar los documentos mencionados y disponer que

el importe del presupuesto, que asciende á la cantidad de 4.470 pesetas, sea cargo á los fondos del Material de Ingenieros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Intendencia**MATERIAL DE CAMPAÑA**

Circular. Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por el comandante general de Melilla en escrito de 22 del mes próximo pasado, en el que interesaba se eleve la dotación de atalajes á la catalana para mula de varas y de guías, que tiene el parque de campaña de dicha plaza, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, quedando modificada la real orden de 27 de abril de 1911 (C. L. núm. 92) en el sentido de que la dotación de 36 atalajes para mula de varas y 108 para mula de guías se aumenta respectivamente á 80 de los primeros y 160 de los segundos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor.

* * *

SUMINISTROS

Excmo. Sr.: Autorizados los parques de suministros de Intendencia y fábricas militares de subsistencias de la península, Baleares, Canarias y territorios del Norte de Africa, por reales decretos de 23 de noviembre de 1911 y 13 de marzo de 1912 (D. O. núms. 262 y 60), respectivamente, para que efectúen las adquisiciones de los artículos que necesiten por medio de concursos mensuales, con el fin de que los interesados en ellos tengan el debido conocimiento, el Rey (q. D. g.), de acuerdo en lo esencial con lo informado por la Intervención general de Guerra, ha tenido á bien disponer se manifieste que, dentro de la segunda quincena del mes actual, se publiquen en los diarios oficiales y boletines oficiales de las provincias, los anuncios convocando licitadores para los concursos que tendrán lugar dentro de los cinco primeros días del mes de enero próximo venidero, en los mencionados parques y fábricas, con el fin de intentar las adquisiciones de los artículos de los servicios de subsistencias y acuartelamiento que necesiten para las atenciones del mes y repuesto reglamentario. Es asimismo la voluntad de S. M. se comunique que los pliegos de condiciones y las muestras de los artículos que se trata de adquirir, estarán de manifiesto en los días laborables en los correspondientes establecimientos, desde que se anuncien hasta el día que se celebren.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señores Capitanes generales de las regiones y de Baleares y Canarias y Comandantes generales de Melilla, Ceuta y Larache.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que queden anulados por haber sufrido extravío, los documentos que se expresan en la siguiente relación, pertenecientes á los individuos

que se indican; aprobando al propio tiempo que las autoridades militares hayan dispuesto la expedición de pases por duplicado á los que pertenecen al Ejército, y de certificados de servicios á los licenciados absolutos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 3 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor. . .

Relación que se cita

Regiones.....	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		Clase del documento extraviado	Fecha del documento extraviado			Jefes que autorizaron los documentos extraviados			
		Pueblo	Provincia	del padre	de la madre		Día	Mes	Año	Clases	Nombres	Clases	Nombres
1.ª	Florentino de S. Nicolás Andrino	San Juan de Molinillo.	Avila	Gregorio...	Bruna	Pase de situación como E. de C.	»	sepbre	1912	Comand.te.	D. Luciano Cuervo y Fernández..	T. coronel.	D. Siro Ortega Andarías.
	Joaquín García Jiménez..	Pinoso	Alicante...	Joaquín ...	Dolores. ...	1.ª reserva.....		5 febro.	1913	Coronel ...	» Manuel Martín Sedeño	Comand.º	» Sebastián Moll de Alba.
	Juan Ferrer Roig	Puzol . . .	Valencia...	Juan... ..	Rosa	Lic.ª absoluta ..		10 mayo.	1901	Comand.te.	» Miguel Díez Guerrero		» Se ignora.
3.ª	Vicente Izquierdo Arias..	Segorbe ...	Castellón..	Florentino	Encarnación.	Idem		11 julio..	1902	Idem.....	» Pascual Rovira..		» Idem.
	Elías Alfaro Tebar.....	Tobarra ...	Albacete..	José	Josefa.....	Idem		31 idem..	1913	Idem.....	» Salvador Díaz Capella	Coronel ...	» D. Alberto González Francés.
	Pedro Domenech Ferrer	Rafal de Almunia.	Alicante...	José .. .	Vicenta....	Idem		11 dibre.	1907	T. coronel	» Antonio Navarro	Comand.te.	» Antonio González
5.ª	Alejandro Laborda Esteban	Zaragoza ..	Zaragoza ..	Miguel . .	Carmen....	Pase de caja. . .		1 agosto	1912	Idem....	» Salvador Heredia	Idem.....	» Juan Campos.
	Luis Bellido Urchaga . .	Ainzón	Idem.....	Manuel....	Agueda	Cert.º soltería ..		27 febro.	1909	Idem.....	» Tomás Martí....	Idem.....	» Pedro Abad.
	Manuel Mejuto Cordido..	Mellid.....	Coruña...	Joaquín ...	Perfecta ...	Pase situación ..		4 sepbre	1909	Idem.....	» Justo Vázquez González . .	Idem.....	» Ricardo Otero.
	José Médez González	Valdoviño.	Idem... ..	Andrés....	Rosa	Idem 2.ª reserva		28 agosto	1908	Coronel ..	» José Salamanca Márquez	Capitán...	» Antonio López.
8.ª	Marcelino Serantes Gómez	Serantes ..	Idem.....	Juan.....	Nicolasa ...	Idem situación..		15 dibre.	1909	Idem.....	» Jacobo S. Martín Lozano	Comand.te.	» Generoso Iglesias
	Antonio Blanco Rivas...	Ordenes ..	Idem... ..	Angel....	Manuela ...	Idem		10 abril .	1911	T. coronel	» Juan Madroñero Peñuelas.....	Idem... ..	» Leopoldo Paz Fardalo.
	Nemesio Díaz Rey	Valdoviño.	Idem. . .	Vicente ...	Andrea	Idem 2.ª reserva		22 ocbre.	1910	Coronel...	» Joaquín González Moro	Idem.	» Ricardo Otero.
	José Rivaya Rivaya....	Nava.....	Oviedo . .	Mateo....	Clara	Lic.ª por inútil..		7 dibre.	1903	Comand.te.	» Miguel Villalonga	T. coronel	» Ricardo Sánchez del Villar.
Baleares..	Lorenzo Juncadella Rimés	Santa María	Baleares...	Domingo ..	Catalina. . .	Pase 1.ª rva.....		1 marzo.	1908	Coronel ...	» Enrique Carlos .	Idem.....	» Miguel Villalonga
Canarias	Manuel Rivero Hernández	S. Lorenzo (Gran Canaria) ...	Canarias .	Manuel ...	Francisca ...	Idem redimido..		26 febro.	1909	Idem... ..	» José Noguera Portera.....	Comand.º	» Adolfo Bento Castro.
	Eligio Rubio Cabezas....	Herrera. . .	Sevilla	Hipólito...	Narcisa	Pase rva. activa y cert.º soltería		4 marzo.	1912	Idem... ..	» Luis Fernández Bernal.....	T. coronel.	» Ildefonso Pastor Rico.
C. de Ceuta.	Balbino Ferreña Suárez..	Vega-Rivadeo	Oviedo... .	Fausto . .	Petra	Pase rva. activa.		4 febro.	1913	Idem....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
	José Medina Sánchez	Huerbro ..	Almería ...	»	María.....	Lic.ª por inútil y cert.º soltería.		17 junio .	1910	Idem.....	D. José Borreda y Alares.....	Idem. . .	El mismo.

Madrid 3 de diciembre de 1913.

ECHAQUIE

MUSICOS MAYORES

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado de las oposiciones anunciadas por real orden de 26 de agosto último (D. O. núm. 183) para proveer diez plazas de músicos mayores de tercera clase del Ejército, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el derecho á ingreso en dicho cuerpo con la categoría que se indica, á los ocho opositores aprobados en todos los ejercicios y que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Francisco Esbrí Fernández y termina con D. Demetrio Dorado de la Cruz, los cuales serán colocados por el orden que se clasifican en dicha relación, cuando por turno les corresponda y las necesidades del servicio lo reclamen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1913.

ECHAQUE

Señor.

Relación que se cita

- 1 D. Francisco Esbrí Fernández.
- 2 » Julián Palanca Masía.
- 3 » Moisés García Espinosa.
- 4 » Pedro Sanjuan Nortos.
- 5 » José María Navarro Ros.
- 6 » Félix Molina Razola.
- 7 » Daniel Mateo Mablona.
- 8 » Demetrio Dorado de la Cruz.

Madrid 16 de diciembre de 1913.—Echagüe.

OBRAS DE TEXTO

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente coronel del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército D. Salvador Salinas y Bellver, en situación de excedente en esta región, por sí y en representación de los demás coherederos de los difuntos Generales de división D. Manuel Benítez y Parodi y D. Ignacio Salinas y Angulo, autores en colaboración, que fueron, del «Manual de clases de tropa», declarado de texto por real orden de 23 de junio de 1893 (D. O. núm. 135) para las academias regimentales de Infantería, en súplica de que se confirme dicha declaración respecto á la refundición que han efectuado de la expresada obra en cumplimiento de la obligación que impone el art. 4.º de la de 27 de abril de 1911 (C. L. número 85), de mantener al día los libros de texto, con el fin de adaptarlo al programa establecido por el reglamento de 14 de diciembre de 1912 (C. L. número 246), dictado para ejecución de la ley de 15 de julio del mismo año, reformando las clases de tropa, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Junta facultativa de Infantería, ha tenido á bien aprobar la refundición y arreglo de dicho Manual, que satisface las nuevas exigencias de la enseñanza regimental en la parte que autorizaba la primitiva declaración de texto, debiendo los citados herederos introducir en la obra las correcciones, adiciones y salvedades propuestas en el informe de la precitada Junta facultativa, á cuyo fin les será dado éste á conocer para que lo tengan en cuenta al proceder á su edición, y si no pudiere ser comprendida la reforma aprobada y en trámite de publicación del reglamento táctico del arma, según la Junta preceptúa, deberá ser adicionada en apéndice ó suplemento, que se incluirá posteriormente en su debido lugar en sucesivas ediciones.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1913.

ECHAQUE

Señor...

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para esta Corte, al teniente coronel de la Guardia civil con destino en la comandancia de Guadalajara, D. Manuel España de Diego, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día ocho del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1913.

ECHAQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Cáceres al primer teniente de la Guardia Civil (E. R.), con destino en la comandancia de dicha provincia, D. Dámaso González Castellano, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 10 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja el el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1913.

ECHAQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Macael (Almería) al segundo teniente de la Guardia Civil (E. R.), con destino en la comandancia de Barcelona, D. José Molina Tapia, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 2 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1913.

ECHAQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la segunda y cuarta regiones é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Bedmar (Jaén), al segundo teniente de la Guardia Civil (E. R.), con destino en la comandancia de dicha provincia, D. Manuel Martínez Martos, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 6 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1913.

ECHAQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á las clases é individuos de tropa de la Guardia Civil comprendidos en la misma, que comienza con Antonio Girona García y termina con Eusebio Sánchez Regadera; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente

mas sean dados de baja en las comandancias á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1913.

ECHAQÜE

Señor.

Relacion que se cita.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias á que pertenecen	Punto para donde se les concede el retiro.	
			Pueblo	Provincia
Antonio Girona García.....	Sargento.....	Alicante.....	Elche.....	Alicante.
Francisco Lapeña Peña.....	Otro.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Zaragoza.
Vicente Ortega Ortiz.....	Otro.....	Ciudad Real.....	Fernancaballero	Ciudad Real.
Francisco Pérez Seco.....	Otro.....	León.....	Barcelona.....	Barcelona.
Hilario Sánchez Richart.....	Otro.....	Valencia.....	Tabernes.....	Valencia.
Manuel Santillana García.....	Otro.....	Barcelona.....	Barcelona.....	Barcelona.
José Uceda Las Heras.....	Otro.....	Soria.....	Almazán.....	Soria.
José Villagarcía Alvarez.....	Otro.....	Sur.....	Madrid.....	Madrid.
Antonio Hernández Olmos.....	Cabo.....	Murcia.....	Bullas.....	Murcia.
Nicolás Pinto Delgado.....	Otro.....	Madrid.....	Madrid.....	Madrid.
Vicente Benito Benito.....	Guardia.....	Ciudad Real.....	Villalba de los Llanos.....	Salamanca.
Francisco Blázquez Gómez.....	Otro.....	Badajoz.....	Santa Marta.....	Cáceres.
Mariano Chaves Rivero.....	Otro.....	Burgos.....	Logroño.....	Logroño.
Francisco Domenech Barrachina.....	Otro.....	Alicante.....	Alicante.....	Alicante.
Pedro Fernández Egea.....	Otro.....	Murcia.....	Caravaca.....	Murcia.
Melchor Frechín Grasa.....	Otro.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Zaragoza.
Martín Gómez del Campo.....	Otro.....	Sur.....	Soria.....	Soria.
Tomás Humada Bárcena.....	Otro.....	Santander.....	Liendo.....	Santander.
Miguel Juliá Oliver.....	Otro.....	Baleares.....	Baleares.....	Baleares.
Santiago Miguel Muñecas.....	Otro.....	Barcelona.....	Manresa.....	Barcelona.
Francisco Rueda García.....	Otro.....	Málaga.....	Moclínejo.....	Málaga.
Eugenio Ramos Santos.....	Otro.....	Valladolid.....	Barcelona.....	Barcelona.
Simón Rueda Figueroa.....	Otro.....	Canarias.....	Orotava.....	Canarias.
Luis Sánchez Mellado.....	Otro.....	Badajoz.....	Montijo.....	Badajoz.
Gregorio Sánchez Izquierdo.....	Otro.....	Madrid.....	Madrid.....	Madrid.
Eusebio Sánchez Regadera.....	Otro.....	Cáceres.....	Moraleja.....	Cáceres.

Madrid 16 de diciembre de 1913.

ECHAQÜE

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio de las Dependencias Centrales

Seccion de Sanidad Militar

PERSONAL AUXILIAR DE SANIDAD MILITAR

Excmo. Sr.: Para ocupar una plaza de escribiente en el Laboratorio sucursal de medicamentos de Málaga, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se nombra, con arreglo al reglamento de 9 de mayo de 1908 (C. L. núm. 77), á Antonio Tobeñas Mur, residente en Cardona (Barcelona), núm. 1 de la escala de practicantes en expectación de destino, declarado apto; percibiendo sus haberes por cuenta de los fondos del Laboratorio central, con cargo al capítulo 1.º, artículo 3.º, sección 4.ª del presupuesto de este Ministerio, é incorporándose en el plazo de quince días.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de diciembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
Jaime S. Lapresa

Excmo. Señor Inspector de Sanidad militar de la segunda región.

Señor Director del Laboratorio Central de medicamentos.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice á la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que á cada uno se señala, á los jefes, oficiales é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el teniente coronel de la Guardia Civil D. Manuel España de Diego y termina con el carabinero licenciado Germán Tejeros San Román.»

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente comunico á V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1913.

El Coronel Secretario accidental,
Francisco Ibañes.

Señor.

Relación que se cita.

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empezar á percibirlo			PUNTO de residencia de los interesados y Delegación por donde desean cobrar		Observaciones
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Manuel España de Diego....	Teniente coronel..	Guardia Civil...	487	50	1	enero...	1914	Madrid.	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas...	
» Carlos Apolinario Fernández de Souza y Cisneros.....	Otro.....	Infantería.....	487	50	1	idem ...	1914	Málaga.	Málaga	Tienen derecho á revistar de oficio.
» Francisco González Galiano	Otro ..	Idem.....	487	50	1	idem ..	1914	Idem	Idem	
» Mariano Gil de Avalor y Fernández de Castro.....	Otro (E. R.).....	Idem.	487	50	1	idem ...	1914	Murcia.....	Murcia	
» Pedro Igual Benedicto.....	T. coronel.....	E. M. de Plazas ..	487	50	1	idem ...	1914	Cartagena...	Idem	
» José Martín de Cáceres y Miñá	Otro..	Infantería.	541	66	1	idem ...	1914	Cáceres.....	Cáceres.....	Ha disfrutado más de 12 años el sueldo de su actual empleo.
» Carlos Marra Segares.....	Otro.....	Idem.....	487	50	1	idem ...	1914	Toledo.....	Toledo.....	Tienen derecho á revistar de oficio.
» Valerio Raso Negrini	Otro	Idem	487	50	1	idem...	1914	Barcelona ..	Barcelona.....	
» Nicolás Eguaras Martinena...	Capitán (E. R.)....	Artillería.....	262	50	1	idem ...	1914	Granada.....	Granada	
» Antonio Márquez Cano.....	Otro (id.).....	Infantería.....	262	50	1	idem ...	1914	Badajoz.....	Badajoz.....	
» Dámaso González Castellano.	1.º teniente (E. R.)..	Guardia Civil..	187	50	1	idem ...	1914	Cáceres.....	Cáceres.....	
» Manuel Ancheta Sánchez.....	2.º teniente (id.)...	Carabineros ...	148	95	1	idem ...	1914	Reus.....	Tarragona.....	
» Manuel Martínez Martos	Otro (id.).....	Guardia Civil..	158	63	1	idem ...	1914	Bedmar.....	Jaén.....	
» José Molina Tapia.....	Otro (id.).....	Idem	158	63	1	idem ...	1914	Macael.....	Almería.....	
Pedro Alvarez Muriel	Sargento.....	Carabineros.....	100	»	1	idem ...	1914	Huelva.....	Huelva	
Gregorio Carasusan Gómez.....	Otro.....	Idem	75	»	1	idem ...	1914	Pamplona....	Navarra.....	
Eduardo Diéguez Rodríguez.....	Otro	Idem	100	»	1	idem ...	1914	Villavieja...	Orense.....	
Gregorio Donazar Vicuña.....	Otro lic.º.....	Guardia Civil..	100	»	1	dicbre...	1913	Pamplona....	Navarra.....	
Antonio Girona García.....	Sargento.....	Idem	100	»	1	enero...	1914	Elche.....	Alicante.....	
José Moya Barco	Otro	Carabineros.....	100	»	1	idem ...	1914	Figuera.....	Gerona	
Francisco Lapeña Peña.....	Otro.....	Guardia Civil..	100	»	1	idem ...	1914	Zaragoza....	Zaragoza....	
Vicente Ortega Ortíz.....	Otro.....	Idem	100	»	1	idem ...	1914	Fernan Caballero	Ciudad Real	
Francisco Pérez Seco.....	Otro	Idem	56	25	1	idem ...	1914	Barcelona.....	Barcelona	
Pedro Rubí Martín.....	Otro	Carabineros.....	100	»	1	idem ...	1914	Roquetas....	Almería.....	
Hilario Sánchez Richart.....	Otro	Guardia Civil ..	100	»	1	idem ...	1914	Tabernes....	Valencia.....	
Manuel Santilana García.....	Otro	Idem	100	»	1	idem ...	1914	Barcelona.....	Barcelona.....	
José Uceda las Heras.....	Otro	Idem	100	»	1	idem ...	1914	Almazán.....	Soria.....	
José Villagarcía Alvarez.....	Otro	Idem	100	»	1	idem ...	1914	Madrid.....	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas...	
Mánuel Vega Susin.....	Sargento maestro de trompetas....	Artillería.....	100	»	1	idem ...	1914	Valencia.....	Valencia.....	
Manuél Abad Muñoz.....	Músico de 1. ^a	Infantería.....	100	»	1	idem ..	1914	Villarrubia...	Ciudad Real.....	
Antonio Hernández Olmos.....	Cabo.....	Guardia civil..	38	02	1	idem ...	1914	Bullas.....	Murcia.....	
Nicolás Pinto Delgado	Otro	Idem	38	02	1	idem ...	1914	Madrid.....	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas...	
Juan Burgos Martín	Carabinero lic.º....	Carabineros	38	02	1	nobre...	1913	Málaga.....	Málaga.....	
Vicente Benito Benito	Guardia Civil.....	Guardia Civil..	41	06	1	enero...	1914	Villalba de los Llanos.....	Salamanca.....	
Francisco Blázquez Gómez.....	Otro.....	Idem	41	06	1	idem ...	1914	Santa Marta...	Cáceres.....	

NOMBRES	Empleos	Arma ó Cuerpo	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empezar á percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DESEAN COBEAR		Observaciones
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Juan de Cárdenas Galán.....	Carabinero.....	Carabineros....	38	02	1	enero....	1914	Morón	Sevilla	
Salustiano Costales Castiello...	Otro	Idem	38	02	1	idem....	1914	Mian	Oviedo	
Mariano Chaves Rivero.....	Guardia civil.....	Guardia Civil...	41	06	1	idem....	1914	Logroño.....	Logroño	
Francisco Domenech Barrachina.	Otro	Idem	38	02	1	idem....	1914	Alicante.....	Alicante.....	
Cristóbal Estrada Sánchez.....	Carabinero.....	Carabineros....	38	02	1	idem....	1914	Málaga.....	Málaga.....	
Pedro Fernández Egea.....	Guardia civil.....	Guardia Civil..	38	02	1	idem....	1914	Caravaca.....	Murcia	
Melchor Frechin Grasa.....	Otro	Idem	38	02	1	idem....	1914	Zaragoza.....	Zaragoza.....	
Pedro de Gea Mármol.....	Carabinero.....	Carabineros ..	41	06	1	idem....	1914	Huercal-Overa..	Almería.....	
Fernando Galves Bás.....	Otro.....	Idem	41	06	1	idem....	1914	Alicante.....	Alicante.....	
Ramón Guerrero Bonifacio.....	Otro lic.º.....	Idem	41	06	1	novbre..	1913	Algeciras .. .	Cádiz	
Eugenio García Aparicio.....	Carabinero.....	Carabineros....	38	02	1	enero....	1914	Sanlúcar de Gua- diana.....	Huelva	
Martín Gómez del Campo.....	Guardia civil'.....	Guardia Civil..	38	02	1	idem....	1914	Soria.....	Soria	
Marcelino Hernández Gómez.....	Carabinero .. .	Carabineros....	38	02	1	idem....	1914	Ledesma.....	Salamanca.....	
Tomás Humada Bárcena.....	Guardia civil .. .	Guardia Civil..	41	06	1	idem....	1914	Liendo.....	Santander .. .	
Miguel Juliá Oliver.....	Otro.....	Idem	38	02	1	idem....	1914	Baleares.....	Baleares .. .	
José Lareo Janeiro.....	Carabinero .. .	Carabineros....	38	02	1	idem....	1914	Coruña.....	Coruña	
Francisco López Juárez .. .	Otro	Idem	38	02	1	idem....	1914	Sorvilán.....	Granada .. .	
Ramón Llopes Ruis.....	Otro	Idem	38	02	1	idem....	1914	Valencia .. .	Valencia .. .	
Rafael Leal del Rio.....	Otro	Idem	38	02	1	idem....	1914	Trabazos.....	Zamora	
Nicolás Mateos Morán.....	Otro	Idem	38	02	1	idem....	1914	Cádiz	Cádiz	
Manuel Martín Sanchez Pacho ..	Otro	Idem	38	02	1	idem....	1914	Orbaiceta .. .	Navarra.....	
Santiago Miguel Muñecas.....	Guardia civil .. .	Guardia Civil..	38	02	1	idem....	1914	Manresa.....	Barcelona .. .	
Manuel Pumarada Martínez.....	Carabinero.....	Carabineros....	41	06	1	idem....	1914	Ballota.....	Oviedo .. .	
Cándido Palanca Pérez.....	Otro	Idem	38	02	1	idem....	1914	Bouses.....	Orense	
Francisco Rueda García.....	Guardia civil .. .	Guardia Civil..	38	02	1	idem....	1914	Moclinejo.....	Málaga .. .	
Eugenio Ramos Santos.....	Otro	Idem	41	06	1	idem....	1914	Barcelona.....	Barcelona .. .	
Simón Rueda Figueroa.....	Otro	Idem	38	02	1	idem....	1914	Orotava.....	Canarias .. .	
Andrés Ruiz Romero.....	Carabinero.....	Carabineros....	38	02	1	idem....	1914	Roquetas.....	Almería.....	
Estéban Ribas de Casas.....	Otro	Idem	38	02	1	idem....	1914	Villarino Cobal.	Zamora .. .	
José Román Astorga.....	Otro lic.º.....	Idem	38	02	1	novbre..	1913	Málaga	Málaga.....	
Miguel Sánchez Sánchez-Martín.	Carabinero .. .	Idem	41	06	1	enero....	1914	Cáceres.....	Cáceres.....	
Luis Sánchez Mellado.....	Guardia civil .. .	Guardia Civil..	38	02	1	idem....	1914	Montijo.....	Badajoz.....	
Gregorio Sánchez Izquierdo.....	Otro	Idem	38	02	1	idem....	1914	Madrid.....	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas..	
Eusebio Sánchez Regadera .. .	Otro.....	Idem	38	02	1	idem....	1914	Mcrraleja.....	Cáceres.....	
Vicente Tomás Ortells .. .	Carabinero.....	Carabineros....	38	02	1	idem....	1914	Ludiente .. .	Castellón.....	
Germán Tejeros San Román.....	Otro lic.º.....	Idem	38	02	1	novbre..	1913	S. Sebastián ..	Guipúzcoa.....	

Madrid 16 de diciembre de 1913.—P. O.—El coronel secretario accidental, *Francisco Ibañes*.